



C.I.F.: P3804800E

M.I Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIÓN TÉCNICA

El presente documento tiene como objetivo , aclarar algunos de los puntos del Pliego de Prescripciones Técnicas, que puede suscitar dudas a los licitadores:

PRIMERO : En el apartado 1.3 .-Software de Virtualización , en PPT se describe lo siguiente:

“1.3.- Software de virtualización.

*La anterior licencia VMWARE Vsphere 5.0 está **próxima a expirar el soporte**, por lo que es necesaria la migración a un entorno de virtualización 6.*

Licencia VMWARE Vsphere 6.0 o 6.5 Essentials Plus Kit para 3 hosts (6 CPU)

Con 3 años Basic support/subscription.”

ACLARACIÓN: El ayuntamiento tienen **EXPIRADA** su licencia de VMWARE, por lo que la licencia sujeta a dicho contrato es de **NUEVA** adquisición. Cuando se mencionaba que está próxima a expirar el soporte ,se hacía referencia al del fabricante que deja de dar soporte a **VMWARE Vsphere 5.0** , de ahí la necesidad de comprar la nueva licencia para poder migrar al nuevo entorno.

SEGUNDO: En cuanto a los criterios de valoración de las Mejoras:

Memoria de los servidores : 10 puntos por cada 12 Gb de memoria RAM que se añada a los servidores ofertados.(Máximo 10ptos)

ACLARACIÓN: sólo se valora con 10 puntos a aquellas que añadan **MÁS** de 12 GB (lo correcto hubiese sido 16GB) a la memoria mínima exigida para los servidores.

Controladora en los servidores : 20 puntos máximos, si se dispone de al menos, de una controladora RAID1 12 Gb/s y 2 discos SSD de al menos 250 Gb.

ACLARACIÓN: Es lo mínimo exigidos para poder obtener los 20 puntos

En Valverde,

documento firmado electrónicamente al margen